

JUAN CARLOS MEDINA CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A. Efectivo y Equivalente efectivo

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	Variación	
	2010	2011	
Caja	-	-	-
Bancos	-	400	-
Inversiones	-	-	-
Saldo Final	-	400	400

B. Cuentas por Cobrar

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	2010	2011
Clientes del Exterior	(1)	-
Cuentas por cobrar relacionados	(2)	-
Proyectos Terminados	(3)	-
Empleados	(4)	-
Cuentas por cobrar, apuros	-	-
Proyectos en Proceso	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-
Menos: Provisión acumulada para cuentas incobrables	-	-
Saldo Final		

C. Inventarios

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

December 31,	2010	2011
Inventarios para Producción	-	\$99,78
Materiales de embalaje	-	-
Materiales Directos	-	-

[illegible]

compras
bajas y/o ajuste
Saldo final

2010 2011

Depreciación Acumulada

Saldo Inicial

Gastos de año

bajas y/o ajuste

Saldo final

Total Neto de Activos Fijos

F. Activos Diferidos

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

2010 2011

Seguros Prepagados

Gastos anticipados

Honorarios

Total

Menos Amortización acumulada

Saldo Final

El movimiento de los Activos Diferidos, fue como sigue:

2010 2011

Costo:

Saldo Inicial

compras

bajas y/o ajuste

Saldo final

2010 2011

Depreciación Acumulada

Saldo Inicial

Gastos de año	-
bajas y/o ajuste	-
Saldo final	-

Total Neto de Activos Diferidos

G. Cuentas por Pagar

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

2010	2011
31	
Sobregiros bancarios	-
Obligaciones Bancarias de corto plazo	-
Obligaciones Sobregiro Bancario	-
Proveedores Nacionales	-
Obligaciones con la Adm. Tributaria	-
Cuentas por pagar Proyectos	-
Acreedores Varios	-
Otros pasivos corrientes	-
Saldo final	-

Servicio de Rentas Internas

El Servicio de Rentas Internas en el literal (b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 325 del 14 de mayo del 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinvertían en el país y la tarifa del 24% sobre el resto de utilidades.

La compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución

La conciliación del Impuesto a la Renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el Impues a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

2010	2011
31	
Utilidad / Perdida	-
(-) 15% Participación trabajadores	-
(+) Gastos no deducibles	-

(-) Amortización pérdidas tributarias años anteriores

= BASE GRAVABLE

24% de Impuesto a la Renta
Anticipo de Impuesto Renta

H. Obligaciones con Trabajadores

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	2010	2011
Diciembre 31,		
Sueldos por Pagar		
Decimo Tercer Sueldo		
Decimo Cuarto Sueldo		
Vacaciones		
Participación Trabajadores		
Unidad 2009 por distribuirse		
Jubilación Patronal y desahucio		
IESS por pagar		
Saldo		

A la fecha de nuestra revisión, los valores correspondientes al pago de obligaciones con trabajadores se encuentran al día.

I. Pasivos a largo plazo

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	2010	2011
Diciembre 31,		
Obligaciones Bancarias		
Prestamos Sódice		
Anticipo de clientes		
Saldo final		

Esta consultado al 31 de diciembre del 2010, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de compañías, el Registro Oficial No. 312 del 05 de noviembre de 1999.

Copia
de la escritura
de constitución

Corresponde a Aportes entregados por los accionistas de la compañía, los mismos que serán utilizados en su momento, para aumentar el capital de la compañía.

[illegible]Dicembre 31,
Riserva Legale Esercizio 2011[illegible]

El saldo de esta cuenta esta conformada:

[illegible]

[illegible][illegible][illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible][illegible][illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible][illegible]

Total gastos financieros

PARTICIPACION TRABAJADORES
IMPUESTO A LA RENTA
RESERVA LEGAL

UTILIDAD LIQUIDA

FORMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JUAN CARLOS MEDINA MANTILLA
C.I.: 170949072-4